



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

57ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD  
Punto 6 del orden del día

A57/38  
19 de mayo de 2004

---

## **Elección de Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo**

En su sesión del 19 de mayo de 2004, la Mesa de la Asamblea, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, formó la siguiente lista de 12 Miembros, que se presenta por orden alfabético inglés, para comunicarla a la Asamblea de la Salud a efectos de la elección de 12 Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo:

Australia  
Bahrein  
Bolivia  
Brasil  
Jamaica  
Kenya  
Lesotho  
Jamahiriya Árabe Libia  
Luxemburgo  
Rumania  
Tailandia  
Tonga

A juicio de la Mesa de la Asamblea, si se elige a estos 12 Miembros se obtendrá una distribución equilibrada del Consejo en su conjunto.

= = =